La cultura es de todos Mincultura	**ESTUDIOS PREVIOS (EP) - Prestación Servicios**	575-2021
	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	

Fecha:	17/02/2021	**N°:**	153070	**Año:**	2021
Dependencia:	Grupo de Infraestructura Cultural	**Grupo:**	Despacho del Ministro	**PAA:**	4794
Producto:	C-3301-1603-22-0-3301001-02				
Actividad:	Realizar la supervisión y asistencia técnica a los proyectos de infraestructura cultural				

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)

El Ministerio de Cultura, a través del Grupo de Infraestructura Cultural lidera y gestiona las acciones necesarias que contribuyen en la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural y patrimonial, de acuerdo con las características geográficas y arquitectónicas de cada región.En razón a la función designada, el Grupo de Infraestructura Cultural adelanta proyectos de infraestructura en el país, gestión que requiere contar con un profesional en arquitectura que apoye la formulación y viabilización de los mismos para así dar cumplimiento a los diferentes compromisos contemplados en el Plan de Acción 2021

TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR

Modalidad de Selección:	CONTRATACION DIRECTA - CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Tipo de Proceso:**	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	**Otro:**	
Objeto	Prestar los servicios profesionales como arquitecto para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilización, desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura cultural, en sus aspectos técnicos y presupuestales.		
Experiencia en meses:	6		
Nivel en tabla:	6		
Formación:			

Tipo formación	**Formación**
Formación Universitaria	ARQUITECTURA O INGENIERIA CIVIL O CARRERAS A FINES

Obligaciones del contratista:

0 1. Apoyar la supervisión de los contratos adjudicados por parte del grupo de Infraestructura, desde el componente arquitectónico, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.
1 2. Apoyar en la revisión y viabilización de los proyectos de infraestructura que le sean asignados aplicando los criterios establecidos por la Entidad según las líneas de viabilización.
2 3. Apoyar en el acompañamiento a los Entidades territoriales en la gestión, formulación y ejecución para la construcción adecuación y/o dotación de infraestructura cultural.
3 4. Implementar, coordinar y actualizar el sistema de información del Banco de Proyectos a través de una base de datos que facilite los procesos de planeación para la creación o consolidación de infraestructura cultural.
4 5. Apoyar al grupo de Infraestructura en las diferentes etapas de los procesos de selección; incluidas la elaboración de estudios previos, respuesta a observaciones, evaluación técnica, entre otras. que adelante el Ministerio de Cultura para la contratación de proyectos

5 6. Apoyar al grupo de infraestructura en la elaboración de diseños arquitectónico, requerido en sus diferentes fases: esquema básico, anteproyecto o proyecto arquitectónico, el documento deberá ser refrendado por el profesionalApoyar las labores que requiera el Ministerio para atender los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad, respuesta de PQRSD y demás solicitudes realizadas en desarrollo de las labores misionales de la entidad o por solicitud de los entes de control.
6 7. Efectuar el desplazamiento en comisión a las distintas ciudades y/o municipios en los cuales se tenga previsto o se estén ejecutando los proyectos asignados
7 8. Elaborar los reportes, informes, comunicaciones y presentaciones que se requieran y le sean asignados en el Grupo de Infraestructura Cultural.
8 9. Realizar la debida custodia de los archivos correspondientes a los contratos y/o convenios que le sean asignados.
9 10. Las demás que sean asignadas por el supervisor que sean inherentes al objeto de su contrato y a su profesión.
10 Entregables: 1. Planimetría: De los diseños y de los ajustes requeridos a la planimetría arquitectónica y/o modelos •3D de los proyectos adjudicados por parte del grupo de Infraestructura, que le sean asignados estos documentos deberán contar con las memorias de calculo estructurales, presupuesto, con análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas del capitulo estructural, de acuerdo a la norma técnica vigente. 2. Conceptos técnicos: Proyectar y elaborar las comunicaciones que sean necesarias durante la revisión y viabilización de los proyectos de infraestructura que le sean asignados según las líneas de viabilización, y de los que correspondan al acompañamiento a los Entidades territoriales. 3. Base de datos: entregar el Banco de Proyectos 4. Comunicaciones: Proyectar y Elaborar las comunicaciones para dar respuesta a las PQRS que le sean asignadas 5. Informes de comisiones: elaborar los informes que las comisiones que le sean programadas.

Supervisor:	COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
Normatividad que establece la modalidad de Selección:	
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015	
Análisis del valor estimado del contrato:	TABLA DE HONORARIOS NIVEL 6
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
Estrategia:	Estructuración, construcción, adecuación y/o dotación de espacios para el desarrollo de las expresiones y manifestaciones culturales y artísticas propias de los territorios.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Objetivo: Generar y consolidar espacios que faciliten entornos apropiados para el desarrollo de los procesos y proyectos artísticos y culturales	**Estrategia:** Estructuración, construcción, adecuación y/o dotación de espacios para el desarrollo de las expresiones y manifestaciones culturales y artísticas propias de los territorios.
Programa:	Gestionar, viabilizar, construir, adecuar y/o dotar proyectos de infraestructura cultural

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	VALOR
018 Grupo de Infraestructura Cultural	C-3301-1603-22 -2021 - CONSTRUCCIÓN ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL	Realizar la supervisión y asistencia técnica a los proyectos de infraestructura cultural	$ 17.346.388,0

Lugar de ejecución del contrato:	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.
CONDICIONES DEL CONTRATO	

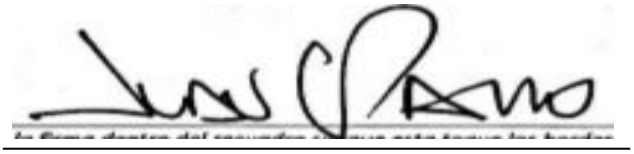
Valor:	$ 17.346.388,0	**Plazo de Ejecución:**	4 MESES
Forma de Pago:	MENSUALIDADES DE $4.336.597		

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Descripción	Anexos	Responsable
	▣	

OBSERVACIONES GENERALES



Para Visto Bueno Dependencia

Juan Carlos Pardo Florez

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.